

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas de Gualeguichú.

Setiembre de 1899.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caña en el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and numerical values. It details various administrative and financial entries for the month of September 1899, including salaries, expenses, and tax collections.

de una petición del vecindario de la ciudad de Córdoba, que se le pasó en revisión por esta Cámara, y ha tenido á bien negarle su aprobación.

5. —Otra comunicando que el Senado ha considerado nuevamente las modificaciones que hizo en la ley del presupuesto, y que esta Cámara desechó, y que ha tenido á bien insistir por unanimidad de votos, solo en el ítem 4.º con que adición el inciso 3.º del artículo 2.º de dicha ley.

El Sr. Presidente ordenó que se pasase esta nota á la Comisión de Hacienda y que se archivase las demás.

Se hizo un cuarto intermedio para que se esplicasen la comisión; y vueltos los Sres. Diputados, á sus asientos se leyó el informe siguiente.

Honorable Señor. —Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado la insistencia del H. Senado sobre la modificación del inciso 3.º del art. 2.º de la ley del Presupuesto; y tiene el honor de aconsejaros insistáis por vuestra parte, y rechazéis dicha modificación.

Sala de Comisiones, Paraná, Setiembre 30 de 1899. José Antonio A. de Cordero — Venceslao Díaz — Colodrero — Daniel Araoz — Eusebio Rodríguez.

Se puso en discusión este dictamen, y después de haber manifestado el Sr. Araoz las razones que había tenido la Comisión para darlo, se procedió á votar, —si la Cámara insistía ó no, en su sanción.

Habiendo resultado quince votos por la afirmativa y doce por la negativa, el Sr. Presidente declaró que no habiendo los dos tercios de votos que establece la Constitución, la Cámara no insistió, y en consecuencia prevaleció la sanción del Senado.

El Sr. Quaresada hizo moción para que se autorizara al Presidente de la Cámara, para que aprobase las actas que quedaban aun sin terminarse; fundándose en que tal era la práctica de la Cámara.

Se aprobó por unanimidad esta moción. Después se levantó la sesión, siendo las doce días.

LUQUE, Substituto de Teófilo García, Pro-Secretario.

CAMARA DE SENADORES.

SEXTO PERIODO LEGISLATIVO.

Quincuagésima tercera sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 1899.

Presidencia del Sr. Leizaola.

Orden del día.—Aceptación de la renuncia del Sr. Bárcena.—Prórroga á la licencia acordada al Sr. Campillo.

En la Ciudad del Paraná Capital Provisionaria de la Confederación Argentina, á las veinte y dos días del mes de Setiembre del año del Señor de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en su Sala de sesiones el Sr. Presidente Provisionario y de mas Sres. Senadores inscriptos al margen, con insistencia de los Señores Urquiza, Vega, Bustamante y Campillo con licencia fuera de la Capital, con aviso, se declaró abierta la sesión.

No estando dispuesta la acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaría, en el órden siguiente:

1.º —Un oficio del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación en ejercicio del P. E., fecha 18 del corriente avisando recibo de la nota que con fecha 7 del mismo le había sido dirigida por

Hacienda—Paraná, Noviembre 19 de 1899.

Político—BUDYA.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesión ordinaria del 30 de Setiembre de 1899.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisionaria de la Confederación Argentina, á los treinta días del mes de Setiembre del año de 1899, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados anotados al margen, con insistencia de los Sres. Victoria, Navarro

Garzon. Gómez. Gallegos. Rodríguez. Posse [D. J.]. Gordillo [D. J.]. Navarro [D. M.]. Iriarte. Diaz-Rodriguez. Ocampo. Surin. Lopez. Rodriguez del F. Fejoo. Chenaut.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, con asistencia de los Sres. Victoria, Navarro

(D. Ramon Gil) y Daract, con licencia de los Sres. Paro, Lopez, Jordan, Gutierrez y Posse [D. Filemon] con aviso, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se dio cuenta de haber entrado lo siguiente:

1.º —Un nota del Presidente del Senado, avisando que esta Cámara ha aceptado las modificaciones introducidas por la de Diputados al proyecto de ley que acuerda un crédito suplementario al P. E. para cubrir los gastos de

las misiones extraordinarias á Roma, Brasil y Paraguay.

2.º —Otra nota del mismo, comunicando la sanción del proyecto de ley que se le pasó en revisión á aquella Cámara, y por el que se autoriza al P. E. para celebrar un contrato sobre la navegación del Bermejo, con arreglo á las bases que presenta.

3.º —Otra nota del mismo, comunicando que el Senado ha insistido en los cuatro proyectos de ley modificados por esta Cámara, sobre las convenciones celebradas con Cordero, Inglaterra y Francia, y que en consecuencia, quedan definitivamente sancionados, con arreglo al artículo 68 de la Constitución.

4.º —Otra del mismo, manifestando que el Senado ha considerado la minuta de comunicación al P. E. con motivo

de una petición del vecindario de la ciudad de Córdoba, que se le pasó en revisión por esta Cámara, y ha tenido á bien negarle su aprobación.

5.º —Otra comunicando que el Senado ha considerado nuevamente las modificaciones que hizo en la ley del presupuesto, y que esta Cámara desechó, y que ha tenido á bien insistir por unanimidad de votos, solo en el ítem 4.º con que adición el inciso 3.º del artículo 2.º de dicha ley.

El Sr. Presidente ordenó que se pasase esta nota á la Comisión de Hacienda y que se archivase las demás.

Se hizo un cuarto intermedio para que se esplicasen la comisión; y vueltos los Sres. Diputados, á sus asientos se leyó el informe siguiente.

Honorable Señor. —Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado la insistencia del H. Senado sobre la modificación del inciso 3.º del art. 2.º de la ley del Presupuesto; y tiene el honor de aconsejaros insistáis por vuestra parte, y rechazéis dicha modificación.

Sala de Comisiones, Paraná, Setiembre 30 de 1899. José Antonio A. de Cordero — Venceslao Díaz — Colodrero — Daniel Araoz — Eusebio Rodríguez.

Se puso en discusión este dictamen, y después de haber manifestado el Sr. Araoz las razones que había tenido la Comisión para darlo, se procedió á votar, —si la Cámara insistía ó no, en su sanción.

Habiendo resultado quince votos por la afirmativa y doce por la negativa, el Sr. Presidente declaró que no habiendo los dos tercios de votos que establece la Constitución, la Cámara no insistió, y en consecuencia prevaleció la sanción del Senado.

El Sr. Quaresada hizo moción para que se autorizara al Presidente de la Cámara, para que aprobase las actas que quedaban aun sin terminarse; fundándose en que tal era la práctica de la Cámara.

Se aprobó por unanimidad esta moción. Después se levantó la sesión, siendo las doce días.

LUQUE, Substituto de Teófilo García, Pro-Secretario.

escribá su mediación oficiosa... el Sr. Rosario se tratando completamente asegurado...

Requisitos militares... El Gobierno del Uruguay envió al general Lopez, como Ministro mediador...

El general Urquiza... Después de haber leído el tratado de paz que el día del Santo Patrono de la Ciudad de Buenos Aires...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

Rosario se tratando completamente asegurado... el Sr. Rosario se tratando completamente asegurado...

Requisitos militares... El Gobierno del Uruguay envió al general Lopez, como Ministro mediador...

El general Urquiza... Después de haber leído el tratado de paz que el día del Santo Patrono de la Ciudad de Buenos Aires...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

El general Urquiza... El general Urquiza ordena a la siema de armar por el momento el resto de la artillería...

que acaba de celebrarse, son fríos y nulos los que a su nombre se hayan hecho... Lo que se hace saber quinientos correspondo.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

Al Señor: Tengo el honor de remitir a V. un ejemplar del tratado de paz que el día del Santo Patrono de la Ciudad de Buenos Aires...

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

Sin orgullo, sin ambición para el futuro, sin ideas de ser el único... por ella ofreció otra vez a su precio su vida en holocausto.

Numerosos hijos de Buenos Aires... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

El Sr. Rosario... Cuartel General en San José de Flores, 12 de Noviembre de 1859.

(1) Paquetes del General... (2) No de T.

(1) Paquetes del General... (2) No de T.

(1) Paquetes del General... (2) No de T.

SECCION DE AVISOS.

Concurso de Ramon Fernandez.

Los acreedores de este concurso se servirán presentar sus créditos al síndico que firma en el término de cinco días.
Paraná Noviembre 22 de 1859.
Don Domingo Balaguer.

AVISO.

Se vende en el Piamante de la casa Quinta del Sr. D. Pedro Serrano. Tiene comodidad para familia. La Quinta ocupa un terreno de diez cuerdas fincas, y tres y medio de fondo; toda ella poblada de árboles frutales de varias familias, y en estado allanado de promover utilidad. Tiene pozo de valde, y depósito para riego.
Para tratar pueden verse con su dueño que vive en la infanta casa.
Noviembre 23 de 1859.

Taller de Platería y Joyería.

En la calle "Industria" núm 94 al lado de la casa del Sr. General Francia, se ha abierto un nuevo Taller de Platería y Joyería al que se molerá.
El infrascripto se hace cargo de toda clase de obras de plata y oro con piedras finas y ordinarias, con gravados ó sencillos segun el gusto del marchante. Se montan al aire diamantes, como en oro, prometiendo al mismo tiempo el mayor esmero y mas exacto cumplimiento en los trabajos que se le presenten, como así mismo los hará á los precios mas módicos.
José Strazzi.

AVISO.

Se vende por un precio sumamente módico, una mesa de Billar, con todos sus útiles necesarios. El que se interese ocurra á la calle "General Urquiza," número 16, D. Pedro Gomezz, donde hallará con quien tratar.

¡QUE BARATO!

Se vende un cuarto de tierra con una casa de zócalo en la esquina, calle Monte Caseros, del Teatro cuatro cuerdas para el Poniente, lindero al terreno de D. Manuel Berterville, el que se interese ocurra á lo de Molara.

JUZGADO DE COMERCIO.

Reunidos en la presencia del Juez de Comercio D. Miguel Barcos, los acreedores en mayoría del fallido D. Ramon Fernandez que se ha presentado haciendo la competente cesion de bienes, acordaron nombrar y en efecto nombraron para síndico de dicho concurso á D. Domingo Balaguer quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber á los fines consiguientes.
Francisco M. Ramirez.

AVISO.

Habiendo llegado á este puerto el 11 del corriente la Goleta Buenos Aires, con procedencia de Montevideo cargada de carbon de piedra, para la compañía de vapores brasileros, consignada á la orden, se ruega á la persona encargada de recibir dicho carbon, se presente con su competente autorización para efectuar la descarga.
Lorenzo Ayres.
Agente del buque—
Noviembre 15 de 1859.

¡JOJO OJO!

En la calle Industria casa de D. Gabriel Gonzalez núm. 9, se vende veneno infalible para las hormigas y ratones, el que quiera comprar ocurrirá á la misma casa encontrará con quien tratar.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

AVISO.

Habiendo tenido á bien S. Sa. el Sr. Canónigo Parancense, Cura Vicario & Co. Dr. D. Juan José Alvarez y el Sr. D. Estevan Rams y Rubert, admitir con entusiasmo cristiano la comision de coleccionar las cantidades suscritas por el voluntario vecindario de esta Ciudad y su Departamento, destinados al socorro de los huérfanos, Viudas y madres de los que hayan derramado su sangre en los gloriosos combates de MARTIN GARCIA y campos de CEPEDA, se hace saber al público á los efectos consiguientes.
Paraná Noviembre 3 de 1859.
Moreno.

INTERESANTE.

Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la Concordia denominado "Hondon de Malambo" sobre el Mocoroti, y cuya extension es de siete leguas.
Quien se vende tambien el campo llamado de los Ingleses en el Departamento de Diamante, y cuya extension es entre la Churrinda y Arroyo Seco.
Quien se interese pueden ocurrir al escritorio de D. Gregorio 27 de la Puente en la Plaza 1.ª de Mayo.

AVISO AL COMERCIO.

Se habia designado en una precedente sesion en la calle Urquiza y General Ramirez, por no poderla atender su dueño, la persona que quiera hacer un buen negocio puede aprovecharse de lo puesto que se alquila á un precio moderado advirtiendole que tiene armarzon, mostrador, y demas útiles para el despacho. Tambien en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin amuebladas.
El que interese por ella puede verse con D. Pedro Guindon, calle General Ramirez núm. 45.

PELUQUERIA DE PARIS.

El dueño de la Peluquería de París, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluquería á la Plaza 1.ª de Mayo, en la misma casa de la casa de Gobierno.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Parañense que en su casa Platería y Joyería calle "Industria" núm. 48—20 tiene un maestro relojero distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que deseen ocuparlo; se hace cargo de cualquiera compositora de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y acse posible, advirtiendole que ya es conocido el trabajo de dicho maestro de varios personas de las mas respetables de esta Capital, las cuales gozaron muy satisfechas, y además, estos personas están prontas en cualquier momento, á dar un buen certificado de las buenas compositoras hechas por dicho maestro.—Se hace saber tambien á este respetable publico, que desde la fecha, que la cobranza que correspondia de compositora de relojes, las cuentas serán encauchadas al maestro relojero ó por el que lo firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho cobro.—El maestro relojero es el Sr. D. Augusto Mota—para los que le ligan el honor de ocuparlo.
Paraná, 16 de Octubre de 1859.
Angel Sacco.
Tazador y reconecor Público.

LOTERIA QUINCENAL

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ.
PREMIO MAYOR
1,000 Pesos Plata.
Con 150 suertes en 3 millares.

La Lotería Quincenal que sale hoy á circulacion, las cuales se jugarán infaliblemente el Jueves 24 de Noviembre de 1859, se compone de 3 millares numerados desde el 1,000, al 3999.—Las billetes son impresos en papel amarillo, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 Noviembre 1859.
El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuartos de 400 reales. Con las siguientes suertes:
1 suerto de 1000 pesos plata.
2 " " 200 " "
2 " " 50 " "
2 " " 20 " "
18 " " 10 " "
6 " " 6 " "
76 " " 4 " "
150 suertes ó sean 600 cuartos.
Los billetes se venden en la Agencia casa de D. Ramon Alegary, Contreras, de D. José Martinez, id del Teatro, Cigarrería del buen Anar, Peluquería de D. Juan Oñamara y en el Almacén de D. Nicolas Palenzola frente al Senado.
Las personas que gusten tomar billetes á venta, sea para exponer por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagarán un seis por ciento de comision sobre su venta.
Rosario de Santa-Fé. Setiembre 28 de 1859.
Los Empresarios.

SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sito tres cuerdas al poniente de la plaza Arce, frente al almacén de D. Donato Julian—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho, y otro para habitacion y cocina de estanco, á mas 45 naranjos frutales, como 40 id. de almázcigo de 3 á 4 años, 6 limas y limoncera dulces, y como 40 otras ligueras y hierbas medicas.—El que quiera comprar bien su dinero, haciéndose de uno de las mejores quintas que se encuentran en la circunsferencia de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se le indicará con quien debe entenderse.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Habiéndose obtenido por esta Intendencia una buena cantidad de veneno que desde la semana entrante empezará á venderse en esta Ciudad, para lo que se han determinado los días Lunes y Jueves, las personas interesadas pueden ocurrir á la Botica calle Industria núm. 45, donde serán atendidas por el farmacéutico D. Eloy Becobar que ha sido nombrado al efecto por el Superior Gobierno.—Paraná 27 de Octubre de 1859.
Moreno.

AVISO

ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Puestos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.
Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.Salida para Santa-Fé todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

PARAGUAY.	BUENOS AIRES.
Llegadas.	Llegadas.
Verde.	Verde.
Provincia del Norte.	Azul.
Provincia de Cuyo.	Amarrillo.
Corrientes y Paraguay.	Panahy.
Territorio Federalizado.	Enterrosa.
Buenos y Santa-Fé.	Blanca.

PARAGUAY.	GALLARDETE.
Llegadas.	Salidas.
Verde.	Verde.
Azul.	Azul.
Panahy.	Panahy.
Amarrillo.	Amarrillo.
Enterrosa.	Enterrosa.
Blanca.	Blanca.

CONSIDERACIONES

NATURALEZA Y TENDENCIA

INSTITUCIONES LIBERALES.

FEDERICO GOMEZ

Segunda Edicion corregida y aumentada.

L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo I.º de esta obra importante, y se halla á venda en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos granados mas con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 ligures de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA

Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un varero y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almoned de muebles se hallan de vestir—sofás de asiento de damasco y crin, sillones idem, sillar idem y de madera norte-americana de distintos gustos, manzanas de caoba, de fierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, cómodas con rico tapacolor, laboratorios, ceniceros de varios gustos, marcos para cuadros, cornisas cortadas, mesas, escritorios, &c, &c.
Se reciben pedidos para toda clase de trabajos. Auto finos como de obra blanca que porte, nozcan al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encargará el mismo establecimiento, como así mismo de pintar canchupalar y poner cielo raso.

Los compañeros en los distintos ramos que abrazan este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"